



# COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

## CONSEJO REGIONAL XVI - AYACUCHO

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO

JUNTA DIRECTIVA  
2020-2022

N° 004 - CR - XVI - AYACUCHO - CMP-2021

Ayacucho 30, de junio de 2021.

Dra. Doris Silvia De La Cruz Prado  
DECANA

Dra. Carolina Del Pilar Cervantes Llambi  
SECRETARIA

Dra. Betsabé Quispe Camacho  
TESORERA

Dr. Jhonny Albújar Jurado  
VOCAL I

Dr. Ramiro Rojas Pillaca  
VOCAL II

Dr. Wilman Salcedo Garayar  
ACCESITARIO I

Dr. Carlos Alfredo Arce Morales  
ACCESITARIO II

#### Vistos:

El Acuerdo adoptado por el Consejo Regional XVI Ayacucho en su sesión ordinaria de fecha 29 de junio del año en curso.

#### Considerando:

Que, en cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 8° de la Ley N° 15173 - Ley de Creación del Colegio Médico del Perú, concordante con el artículo 93° del Estatuto, los Directivos que conforman el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, son elegidos por un período de dos años;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98° del Estatuto y conforme lo prescrito en el artículo 10° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, tres son los niveles de Órganos Electorales encargados de conducir el proceso electoral: El Jurado Electoral Nacional, El Jurado Electoral Especial y los Jurados Electorales Regionales.

Que, conforme lo establece el artículo 18° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, los Jurados Electorales Regionales, son órganos electorales encargados de organizar y conducir la ejecución del proceso de elecciones de los Consejos Regionales en el ámbito de su jurisdicción y como tal, actúan como primera instancia de resolución;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, los Jurados Electorales Regionales están constituidos por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, miembros inscritos en el respectivo Consejo Regional, designados conforme lo establece el referido Reglamento.

Estando a lo acordado y, en uso de las facultades dispuestas en los artículos 43°, 49° y 50° del Estatuto del Colegio Médico del Perú:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Constituir el Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XVI Ayacucho, para las elecciones generales período 09.01.2022/ 08.01.24, el mismo que estará conformado por los siguientes colegiados:

1.- Doctor **NESTOR WALTER QUISPE ROJAS** identificado con DNI N° 41381763 y con registro CMP N°11754, en representación del Consejo de Ex Decanos del Consejo Regional XVI, quien lo preside y como miembro suplente se designa al doctor **WALDO FRANZ LÓPEZ GUTIÉRREZ** identificado con DNI N° 21528740 y con registro CMP N°34591.



# COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

## CONSEJO REGIONAL XVI - AYACUCHO

### JUNTA DIRECTIVA 2020-2022

Dra. Doris Silvia De La Cruz Prado  
DECANA

Dra. Carolina Del Pilar Cervantes Llampi  
SECRETARIA

Dra. Betsabé Quispe Camacho  
TESORERA

Dr. Jhonny Albújar Jurado  
VOCAL I

Dr. Ramiro Rojas Pillaca  
VOCAL II

Dr. Wilman Salcedo Garayar  
ACCESITARIO I

Dr. Carlos Alfredo Arce Morales  
ACCESITARIO II

2.- Doctora **JESSICA ROCIO LA CRUZ BERNAL**, identificada con DNI N° 15738440 y con registro CMP N°50923, Miembro Titular, designado por la Junta Directiva del Consejo Regional XVI Ayacucho, y como miembro suplente se designa al doctor **LUIS GABRIEL CASTILLEJO MELGAREJO** identificado con DNI N° 25460516 y con registro CMP N°30577

3.- Doctor **JHON CHACHI GONZALES NAVARRO**, identificado con DNI N° 20073079 y con registro CMP N°37737, en representación de los gremios médicos (FMP Regional, Sociedades Científicas de la Región o de los Cuerpos Médicos) y, como miembro suplente se designa al doctor. **LUCIANO HUAUYA CANCHARI**, identificado con DNI N° 28313260 y con registro CMP N°47436.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Transcribir la presente Resolución al Jurado Electoral Nacional, Jurado Electoral Especial, Comité Ejecutivo Nacional y a los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO

Dra. Doris Silvia De La Cruz Prado  
DECANA



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO

Dra. Carolina Del Pilar Cervantes Llampi  
SECRETARIA